



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2020-00534
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JUAN CAMILO ESQUIVEL HINCAPIÉ
DEMANDADA : MARÍA ISABEL ECHEVERRI

ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito (fl. 018 de este cuaderno) presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 30 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 01 de julio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 06 de julio de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, Junio 30 de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
Secretaria